

TRIBUNAL DE CUENTAS

POSTULACION CARGO VOCAL

TRIBUNAL DE CUENTAS

De conformidad a lo previsto por el Decreto N°1655/14, por medio del presente se hace saber a la ciudadanía en general, organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales, entidades académicas y de derechos humanos, que se postula a la C. y Abogada FLAVIA LEONOR ACUÑA (Clase 1976 — M.I. 25.063.205) para la cobertura de un cargo de Vocal Contador Público Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

A continuación se consignan los antecedentes de la C.P. y Abogada FLAVIA LEONOR ACUÑA:

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Apellido: Acuña

Nombres: Flavia Leonor

Fecha de Nacimiento: 23/02/76

Lugar de Nacimiento: Gálvez (Santa Fe)

Nacionalidad: Argentina.

Edad: 46 años.

D.N.I.: 25.063.205

CUIT/CUIL: 27-25063205-9

Estado civil: Casada, 3 hijos

Celular: 011-15 58767253.

Correo electrónico personal: flagalvez@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- Carrera: Contador Público, cursado en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario.

TÍTULO OBTENIDO: Contador Público.

Fecha del Título Obtenido: septiembre de 2001.

- Carrera: Derecho, cursado en la Universidad Argentina de la Empresa - UADE TÍTULO OBTENIDO: Abogada

- Fecha del Título Obtenido: diciembre de 2010.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- Escuela Nacional Superior de Comercio. Ciudad de Gálvez.

Título obtenido: Perito Mercantil - Año 1993

IDIOMAS

✓ Inglés: oral y escrito nivel intermedio

✓ Italiano: oral y escrito nivel básico

✓ Alemán: cursando nivel A1

ANTECEDENTES LABORALES

SECTOR PRIVADO

■ EJERCICIO INDEPENDIENTE DE LA PROFESIÓN

Años 2002 y 2003: Asesoramiento y Liquidaciones impositivas.

Años 2002 y 2003: Auditoría externa y Seguimiento y monitoreo de la Gestión Organizacional

■ PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO:

Marzo 2002 a Diciembre 2004 - Presidente la Fundación para la Integración Federal - Filial Gálvez.

SECTOR PÚBLICO:

EN ORGANISMOS DE CONTROL HACENDAL

■ AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Secretaria de la Oficina Actuaciones Colegiada del Colegio de Auditores Generales (Agosto

2016/Diciembre 2019), tiene como responsabilidad primaria la preparación de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Colegio de Auditores Generales, en cuanto al orden del día, antecedentes y convocatoria, registro, comunicación y publicación de los actos emanados del Colegio de Auditores.

- Jefa de Departamento de Control Administrativo dependiente de Auditoría Interna (Agosto 2008 a Agosto 2016); la Responsabilidad Primaria de esta área es Vigilar el cumplimiento de las normas de control interno y de las normas administrativas dictadas por autoridad competente, en sus aspectos contables, administrativo, financiero, económico y formal.

- Junio de 2009 a Julio de 2009: a cargo de la Auditoría Interna concomitantemente con el desempeño del cargo

- Jefa de Departamento de Aseguramiento de la calidad de Gestión dependiente de Auditoría Interna (Febrero 2008 a Agosto 2008); la Responsabilidad Primaria del área: Verificar el cumplimiento de los procedimientos y las actividades de gestión que determinan la emisión del producto de la organización. Evaluar la calidad de gestión de la AGN.

- Febrero 2004 a Febrero 2008: Asesora de Gabinete de Auditor General, análisis y seguimiento de Comisiones del Sector Financiero y Recursos, No Financiero y Entes Reguladores y Privatizaciones.

■ CONGRESO NACIONAL

- Julio 2002 a Diciembre de 2003: Asesora de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA:

■ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Participación como investigadora del grupo CIBORGA - Cibernética en la Organización con aplicaciones directas a temáticas de Control Social - del Centro de Estudio de la Realidad Regional.

Publicaciones:

Participación en el equipo de Investigación que dio origen a la obra Kimantu Nº 3 "Argentina Hídrica"

■ EJERCICIO DE LA DOCENCIA

Cursos y capacitaciones realizadas:

✓ "Estrategias para la recuperación de los recursos humanos para el Desarrollo de nuestras economías".

✓ “Curso para emprendedores productivos” – Convenio con la Fundación Empretec – Banco Nación de la República Argentina.

CURSOS Y SEMINARIOS:

- Cursos de Postgrados, con carga horaria de 100 horas o más:

- Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional- Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda de la Nación - Año 2010

- Cursos de Postgrados con carga horaria de 25 horas o más:

- Seminario Internacional de gestión por resultado e Indicadores para el control de la Gestión - Asociación Internacional de Presupuesto Público y ASAP - año 2010

- Auditorías de Gestión – “Value For Money”-- National Audit Office (NAO) y Auditoría General de la Nación (AGN), segunda parte, año 2009

- Auditorías de Gestión – “Value For Money”-- National Audit Office (NAO) y Auditoría General de la Nación (AGN), primera parte, año 2007

- Otros cursos:

✓ Ley Micaela – Agosto 2022

✓ Taller de redacción – Agosto 2022

✓ Código de ética de la Auditoría de la Nación – Abril 2022

✓ “Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Auditoría General de la Nación, primera parte” – Año 2020

✓ “Metodología para la evaluación de riesgos de integridad”, Sistema de Gestión Educacional (SGE) de Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS Septiembre 2020

✓ Curso de Normas Básicas de Control Externo Gubernamental – Año 2019

✓ Curso SICA - 2019

✓ Licitación y Ejecución de Contratos en General- AGN - año 2010

✓ Seminario VI Encuentro Nacional de Auditoría Interna – “La Auditoría Interna en el nuevo escenario CALIDAD y EFICIENCIA” – Instituto de Auditores Internos de Argentina y Consejo Profesional de la Ciudad de Buenos Aires, año 2009.

✓ Riesgo de Auditoría - AGN, año 2009

✓ Derecho Administrativo - AGN, año 2008

✓ Normas Básicas y conceptos básicos de Auditoría Gubernamental - AGN, Año 2004

Participación en jornadas, cursos, congresos:

✓ Seminario Internacional de Cambio Conceptual- FLACSO, año 2010

✓ Taller de Política Ambiental - SIGEN y AGN, organizado por el Centro de Profesionales de órganos de Control y regulación estatal, año 2010.

✓ Seminario Control de Políticas Sociales - Centro Profesional de Órganos de Control y Regulación Estatal, año 2009.

✓ Seminario "Jerarquizar el Control para Fortalecer el Estado - Centro Profesional de Órganos de Control y Regulación Estatal, año 2009.

✓ Seminario Estrategias para el desarrollo. Gestión de la calidad de la Administración Pública. Eficiencia energética y energías renovables - IRAM y CONPANT, año 2008.

✓ Seminario "Fortalecimiento del Control Estatal" - Centro Profesional de Órganos de Control y Regulación Estatal. Año 2008.

✓ "Metodología de Investigación en Ciencias Jurídicas"- UADE, año 2007

✓ Jornadas "El control público en la república Argentina" -Honorable Senado de la Nación - año 2004.

✓ Encuentro internacional "La Auditoría Gubernamental en los Procesos en integración" - Tribunal de Cuentas Europeo y Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del Mercosur, Bolivia y Chile - año 2003.

✓ Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público - año 2002.

PATICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESTUDIO:

- Comisión Especial para el diseño de una nueva Metodología para el cálculo de las Metas institucionales de la Auditoría General de la Nación - aprobada por la comisión Administradora del organismo en sesión 13 de julio de 2010.

- Comisión Especial para la Mejora de la Comunicación Intraorganizacional para la Auditoría General de la Nación, durante el año 2008, presidido por Auditor General de la Nación Dr. Oscar Lamberto.

La postulada ha declarado bajo juramento que no posee clientes ni contratistas ni realizan ninguna actividad que pueda afectar y/o comprometer su imparcialidad en el ejercicio de sus

funciones, al igual que sus cónyuges, ascendientes o descendientes.

OBSERVACIONES:

Desde el día hábil inmediato posterior a la última publicación del presente en el Boletín Oficial y por el plazo de 15 (quince) días hábiles administrativos, la ciudadanía en general, organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales, entidades académicas y de derechos humanos, podrán presentar al Ministerio de Gestión Pública, por escrito, en forma fundada y documentada, posturas, observaciones y circunstancias de interés que estimen pertinente expresar respecto del postulante, con declaración jurada respecto de su propia objetividad en relación con este. No serán consideradas aquellas objeciones irrelevantes desde la perspectiva de la finalidad del procedimiento o que se funden en cualquier tipo de discriminación o agravio infundado.

Ministerio de Gestión Pública

Casa de Gobierno - Mesa de Entradas

3 de Febrero 2649, 1° piso

3000 - Ciudad de Santa Fe

Sede de Gobierno - Mesa de Entradas

Santa Fe 1959

2000 - Ciudad de Rosari

oS/C 37967 Nov. 04 Nov. 08

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0128/16, Expte. Nro. 02001-0047955-9 y Resolución N° 032 /22 por la que el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concursos Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir la siguiente vacante:

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° 2

JUEZ DE CAMARA DE APELACION LABORAL DE ROSARIO- SALA III

MIEMBROS INTEGRANTES DEL CUERPO EVALUADOR: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Eduardo Pastorino. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Albor Cantard. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dra. Norma Suligoy.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Miércoles 09 de Noviembre de 2022 a las 08:00 hs. hasta el día Jueves 24 de Noviembre de 2022 a las 12:00 hs.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS > Secretaría de Justicia > Consejo de la Magistratura > Concursos de Magistrados> En Inscripción y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 (2.000 - Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

DR. Héctor Gabriel SOMAGLIA

Presidente del Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gob. Justicia y DDHH

S/C 37966 Nov. 04 Nov. 08

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN Nº 614

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 31/10/2022

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de cuatro (04) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario Nº 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB Nº 133/20, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BORELLO BRUNO NICOLAS CUIT N° 20-35295499-4, MENEGHELLO DANIEL RAUL CUIT N° 20-12585993-4, OIC S.A - ELECTROCONSTRUCTURA S.R.L - UNION TRANSITORIA CUIT N° 30-71773892-2 y VARGAS ROMINA EMILCE CUIT N° 27-29618663-0.

ARTÍCULO 2: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: CASA EDEL S.R.L CUIT N° 30-71035534-3, CROCCE DIEGO JOSE RUFINO CUIT N° 20-28526911-4, D.S. SAFETY S.A CUIT N° 30-71094562-0 y GOMEZ LUIS ALBERTO CUIT N° 20-12557411-5.

ARTÍCULO 3: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de diecisiete (17) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: SIAL INGENIERIA S.R.L CUIT N° 30-70873202-4.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 37949 Nov. 04 Nov. 07

RESOLUCIÓN N° 609

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28/10/2022

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (03) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB N° 133/20, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: CRIPTOAVATAR S.R.L CUIT N° 30-71762013-1, HAIDAR RODRIGO MANUEL CUIT N° 20-27317991-8 y SISTEMA DE VIVIENDAS TECNOHOGAR S.R.L CUIT N° 30-71083448-9.

ARTÍCULO 2: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BRODA FEDERICO CUIT N° 20-28375486-4, ERAUSQUIN SEBASTIAN PABLO CUIT N° 20-20923510-3, FLYPORTS S.R.L CUIT N° 30-71224982-6 y LM AMOBLAMIENTOS S.R.L CUIT N° 30-71469578-5.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 37950 Nov. 04 Nov. 07
